

**CONSULTORÍA PARA UNA PROPUESTA
DE MEJORA EN SEGURIDAD Y SALUD
EN EL TRABAJO PARA LA EMPRESA
SIG CONSULTANTS SAS UBICADA EN
BOGOTÁ D.C, 2025**

Consulting services for a proposal to improve Occupational Health and Safety for the company SIG Consultants SAS located in Bogotá D.C., 2025

Nazly Alejandra Díaz Díaz
nadiazdi1@poligran.edu.co

Institución Universitaria Politécnico Grancolombiano
Escuela de Sociedad, Cultura y Creatividad
Estudiante
Especialización en Gerencia de la Seguridad y Salud en el Trabajo

Nora Camila Acevedo Montoya
ncacevedo@poligran.edu.co

Institución Universitaria Politécnico Grancolombiano
Escuela de Sociedad, Cultura y Creatividad
Estudiante
Especialización en Gerencia de la Seguridad y Salud en el Trabajo

Tania Camila Tovar Mora
tctovar@poligran.edu.co

Institución Universitaria Politécnico Grancolombiano
Escuela de Sociedad, Cultura y Creatividad
Estudiante
Especialización en Gerencia de la Seguridad y Salud en el Trabajo

Valeria Estacio Cortes
vestacio@poligran.edu.co

Institución Universitaria Politécnico Grancolombiano
Escuela de Sociedad, Cultura y Creatividad
Estudiante
Especialización en Gerencia de la Seguridad y Salud en el Trabajo

Yerly Leonor Bautista Rodríguez
ylbautistar@poligran.edu.co

Institución Universitaria Politécnico Grancolombiano
Escuela de Sociedad, Cultura y Creatividad
Estudiante
Especialización en Gerencia de la Seguridad y Salud en el Trabajo

Recepción: 19.11.2025
Aceptación: 06.12.2025

Cite este artículo como:

Díaz, N., Acevedo, N., Tovar, T., Estacio, V., Bautista, Y & Chaparro, X (2025). Consultoría para una propuesta de mejora en seguridad y salud en el trabajo para la empresa SIG Consultants SAS ubicada en Bogotá D.C, 2025. Revista de sociedad Cultura y Creatividad

Ximena Chaparro Tovar
yxchaparro@poligran.edu.co
Institución Universitaria Politécnico Grancolombiano
Escuela de Sociedad, Cultura y Creatividad
Estudiante
Especialización en Gerencia de la Seguridad y Salud
en el Trabajo

Resumen

Objetivo: Diseñar una propuesta de mejora del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para la empresa SIG Consultants SAS, que permita dar cumplimiento a la normatividad legal vigente y fomentar el bienestar de los colaboradores.

Método: Análisis de tipo descriptivo y enfoque mixto, mediante la aplicación de técnicas de observación, entrevistas y revisión documental, apoyados en instrumentos con listas de verificación de los ítems del Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 e inspecciones.

Resultados: La empresa presenta un incumplimiento del 87% de los ítems del Decreto 1072 de 2015, así como también del 57% de los estándares de la Resolución 0312 de 2019, evidenciando debilidades en la planificación, gestión documental y control de riesgos laborales.

Conclusiones: Se desarrolla un plan de mejora del SGSST con acciones asociadas a las debilidades encontradas que fortalezca el cumplimiento normativo y la gestión preventiva.

Palabras clave

Diagnóstico, Mejora Continua, Seguridad en el Trabajo.

Abstract

Objective: To design a proposal for improving the Occupational Health and Safety Management System (OHSMS) for SIG Consultants SAS, enabling compliance with current legal regulations and promoting employee well-being.

Method: A descriptive analysis with a mixed-methods approach was conducted, employing observation, interviews, and document review techniques, supported by checklists of items from Decree 1072 of 2015 and Resolution 0312 of 2019, as well as inspections.

Results: The company exhibits non-compliance with 87% of the items in Decree 1072 of 2015 and 57% of the standards in Resolution 0312 of 2019, revealing weaknesses in planning, document management, and occupational risk control.

Conclusions: An OHSMS improvement plan was developed with actions addressing the identified weaknesses to strengthen regulatory compliance and preventive management.

Keywords:

Diagnosis, Continuous Improvement, Workplace Safety.

INTRODUCCIÓN

En el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo todas las empresas deben implementar sistemas de gestión que garanticen las condiciones de trabajo seguras, protejan la salud y cumplan con los requisitos normativos vigentes [1]. Por lo anterior, se desarrolló una consultoría para la microempresa SIG Consultants S.A.S. constituida en Bogotá bajo la actividad de prestación de asesoría en la implementación y planes de mejora de los sistemas de gestión SST.

Por lo que, en el primer acercamiento con la empresa el representante legal manifestó que la empresa cuenta con el sistema de gestión de forma incompleta, situación que pone en riesgo a los trabajadores y devela el incumplimiento de la normatividad legal. De ahí que el diagnóstico realizado confirme un nivel de incumplimiento del 87% frente al Decreto 1072 de 2015 y del 57% frente a la Resolución 0312 de 2019, reflejando los vacíos documentales, ausencia de procedimiento y gestión de los riesgos laborales.

Partiendo de lo anterior, el proyecto busca aportar valor agregado a la organización que le permita cumplir con la normatividad, así como generar bienestar laboral. A partir de los hallazgos, se formuló un plan de mejoramiento que no solo busca la corrección de las no conformidades, sino también consolidar una cultura preventiva con coherencia documental y reforzar la mejora continua.

MARCO METODOLÓGICO

La consultoría se realizó desde el enfoque descriptivo, adecuado para identificar y caracterizar el estado del sistema de gestión (Hernández, 2018). Para eso y desde un enfoque mixto, se combinaron técnicas cuantitativas y cualitativas que facilitaron la evaluación del cumplimiento normativo y de las condiciones laborales, mediante la aplicación de entrevistas, observaciones e inspecciones al entorno laboral, matriz IPVR y revisión documental.

Dicha integración de los datos se realizó mediante el proceso de triangulación, en el que se articulan los hallazgos de cada técnica para contrastar los resultados, validar las tendencias y generar la interpretación final [13]. Esto garantizó el diagnóstico completo, obteniendo el nivel de cumplimiento normativo, las causas y los riesgos presentes.

Es importante destacar que el proceso en general consideró 4 fases: 1. Iniciación reconocimiento de la organización y diagnóstico preliminar del SG SST, 2. Diagnóstico del SG SST de acuerdo con la normativa y teoría, 3. Planificación de las medidas propuestas y 4. Socialización de los hallazgos y entrega de soportes al empresario.

La consultoría siguió criterios éticos desde una postura neutral en la recolección y análisis de los documentos e inspecciones, todo bajo el principio de confidencialidad, compromiso de transparencia de los resultados entregados y con el consentimiento informado de la organización.

RESULTADOS

Con base en el diagnóstico preliminar en el que se evidenció incumplimiento con un 87% de los ítems no conformes del Decreto 1072 de 2015 mediante la aplicación de la lista de verificación de 72 ítems (61), seguido por el “parcialmente cumple” con el 10% y el 3% cumple, asociado al envío de exámenes médicos de ingreso y la afiliación a la ARL (Ver imagen 1).

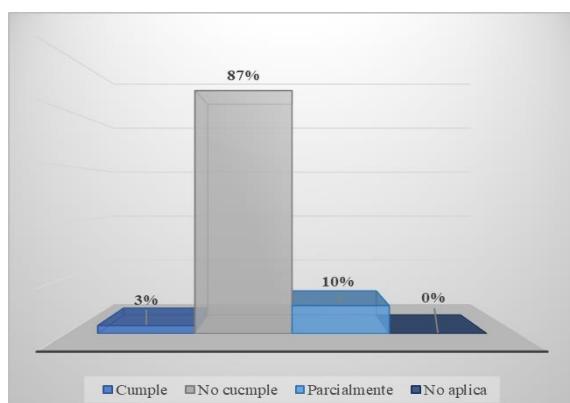


Imagen 1 Resultados del diagnóstico bajo el DUR 1072/2015.

En coherencia con el Decreto 1072 de 2015 y resaltando la importancia del ciclo PHVA es posible estructurar el SG SST bajo un proceso ordenado y continuo de mejora. En este sentido, bajo la fase de planificación se identificó la falta de planificación, programas obligatorios y deficiencias en la identificación de peligros, lo que reduce la capacidad de respuesta y la formulación de estrategia.

Durante la fase hacer y apoyados en la técnica de observación se constató que la empresa no cuenta con planes operativos, ni programas de capacitación o los programas preventivos de las instalaciones y herramientas. Además, se aplicó la matriz IPVR en la

que se realizó la identificación y evaluación de los riesgos críticos como locativos, psicosociales, físicos y de condiciones de seguridad vial.

Para la fase de verificación, se evidenció por medio de las inspecciones y de la entrevista, la falta de indicadores de gestión que permitan realizar un seguimiento de los objetivos, así como ausencia de los informes de auditorías internas y la revisión de actividades por parte de la alta gerencia.

Finalmente, en la fase actuar se identificó que la empresa incumple con el 57% de los estándares mínimos de la Resolución 0312 de 2019, es decir cuatro estándares de los siete evaluados, seguido por el cumplimiento parcial del 14% (1 estándar) y solamente el cumplimiento del 29% (2 estándar). Se destacan falencias en las condiciones de higiene y organización, señalización en general, equipos de emergencia y cronograma, ejecución o validación de los mantenimientos preventivos a los equipos de la empresa, lo que resalta la necesidad de fortalecer la gestión de la seguridad y salud en el trabajo, que permitan asegurar condiciones adecuadas laborales reduciendo los riesgos (Ver imagen 2).

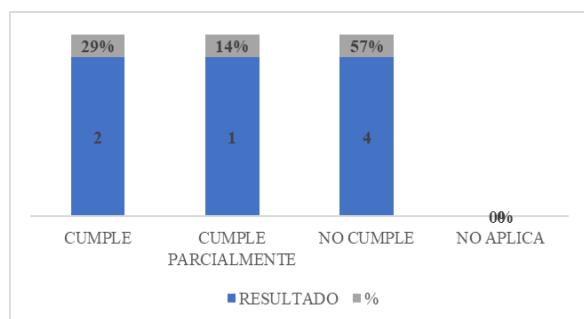


Imagen 2 Diagnóstico según la Resolución 0312 de 2019

Dichas inconsistencias fueron fundamentales para el diseño de la propuesta de mejora, el cual contempló diferentes actividades

Actividades diagnósticas del SG SST

Actividad	Método	Resultado
1. Revisión del SG SST	Revisión documental y entrevistas	Evidencia de la ausencia de la política SST, plan anual y matriz de riesgos.
2. Evaluación del cumplimiento legal	Check list Decreto 1072 de 2015 y de la Resolución 0312 de 2019.	Bajo cumplimiento de los ítems y estándares por la ausencia de documentos y procesos claves.
3. Inspección de seguridad	Observación de las condiciones de trabajo y check list	Informe descriptivo de las condiciones críticas y oportunidades de mejora.
4. Identificación	Aplicación de la matriz IPVR	Identificación, priorización de los

Tabla 1 Actividades diagnósticas del SG SST.

Ahora bien, la propuesta de medidas se fundamenta en las deficiencias del cumplimiento legal, es decir, en la necesidad de actualización de documentación y planificación del SG SST, incluyendo la política, matriz de riesgos y procedimientos, que permitan la reducción de la exposición a los riesgos y protección de los trabajadores. Además, la propuesta incluye la realización del análisis sociodemográfico para implementar de forma alineada los programas de vigilancia epidemiológica frente a los riesgos psicosociales y de condiciones de seguridad, para promover una cultura preventiva.

La fase de socialización consistió en la presentación y entrega de los hallazgos y propuesta de mejora al empresario, dotándolo de las herramientas necesarias para el fortalecimiento del SG SST.

CONCLUSIONES

Se evidencia un alto incumplimiento de los requisitos normativos del 87% de los ítems del Decreto 1072 de 2015 y del 57% de los estándares de la Resolución 0312 de 2019, resaltando falencias en la planificación, documentación y actividades de control del SG SST que podría generar sanciones legales e impactos económicos graves para la organización. Lo que sustenta la necesidad de fortalecimiento del sistema de gestión, para que se garantice que los procedimientos y actividades aseguren el bienestar y seguridad de los colaboradores.

La consultoría logró la identificación de riesgos psicosociales, locativos y en seguridad pública, los cuales repercuten en la salud física y mental de los trabajadores y que por ende requieren de la priorización de los controles.

Con base en los hallazgos se construye el plan de mejoramiento orientado al fortalecimiento del SG SST, subsanando las deficiencias y promoviendo la gestión preventiva y cumplimiento legal.

REFERENCIAS

- [1] Álvarez Contreras, D. E., Araque Geney, E. A., & Jiménez Lyons, K. A. (2022). Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, Mipymes de Sincelejo, Colombia. Tendencias, 23(2), 178–201. <https://doi.org/10.22267/rtend.222302.206>

[2] Bruton, P. E. (2021). Sistema de gestión de riesgos en seguridad y salud en el trabajo. 2a Edición. Bogotá D.C.: Ediciones de la U.

[3] Cáceres, P. (2003). Análisis cualitativo de contendio: Una alternativa metodológica alcanzable. Psicoperspectivas, vol. II, núm. 1, 2003, pp. 53-81

[4] Decreto Ley 1295 de 1994. "Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales". (22 de junio 1994). <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=2629>

[5] Hernández, S. R. (2018). Metodología de la investigación: las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta. México: McGRAW-HILL INTERAMERICANA.

[6] García, E., & Granda. A. (2013). La inspección de la seguridad y salud en el trabajo en el nuevo contexto de las relaciones de trabajo. Salud de los Trabajadores, vol. 20, núm. 2, julio-diciembre, 2012, pp. 205-213. <https://www.redalyc.org/pdf/3758/375839305008.pdf>

[7] Hybels CF, Blazer DG, Eagle DE, Proeschold-Bell RJ. Age differences in trajectories of depressive, anxiety, and burnout symptoms in a population with a high likelihood of persistent occupational distress. Int Psychogeriatrics. 2022;34(1):21-32.

[8] Ley 9 de 1979. Por la cual se dictan Medidas Sanitarias. (24 de enero de 1979). <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=1177>

[9] Ley 1562 de 2012. Por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional. Ministerio de Salud y Protección Social.

<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/Ley-1562-de-2012.pdf>

[9] Ley 1010 de 2006. Por la cual se adoptan medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo. Congreso de Colombia. (23 de enero de 2006). <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=18744>

[10] Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación – ICONTEC. (2018). NTC ISO 45001:2018: Sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo. Requisitos con orientación para su uso. Normatividad de ICONTEC. <https://tienda.icontec.org>

[11] Decreto 1072 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo. Diario Oficial No. 49-523. Ministerio de Trabajo (26 de mayo de 2015) <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=72173>

[12] OIT. Organización Internacional del Trabajo (2023). Un entorno de trabajo seguro. [://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@ed_protect/@protective_risks/documents/publication/wcms_154127.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@ed_protect/@protective_risks/documents/publication/wcms_154127.pdf)

[13] Okuda, M., & Gómez, C. (2005). Métodos de investigación cualitativa: triangulación. rev.colomb.psiquiatr. vol.34 no.1 Bogotá Jan./Mar. <http://www.scielo.org.co/pdf/rccp/v34n1/v34n1a08.pdf>

- [14] Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. (22 de mayo de 1979). <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=53565>
- [15] Resolución 2013 de 1986. Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial en los lugares de trabajo. Ministerio del Trabajo y Seguridad Social. (06 de junio de 1986). <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=5411>
- [16] Resolución 8430 de 1993. Por la cual se establecen las normas científicas, técnicas y administrativas para la investigación en salud. Ministerio de Salud. (04 de octubre de 1993). <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/lists/bibliotecadigital/ride/de/dij/resolucion-8430-de-1993.pdf>
- [17] Resolución 1401 de 2007. Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.
- [18] Ministerio de Protección Social. (14 de mayo de 2007). <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=53497>
- [19] Resolución 0312 de 2019. Por la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Ministerio de Trabajo. (13 de febrero de 2019). <https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/59995826/Resolucion+0312-2019+-Estandares+minimos+del+Sistema+de+la+Seguridad+y+Salud.pdf>
- [20] Resolución 4272 de 2021. Por la cual se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en alturas. Ministerio de Trabajo. (27 de diciembre de 2021). <https://www.apccolombia.gov.co/sites/default/files/2022-03/Resolucion%204272-2021%20Reglamenta%20Trabajo%20en%20Alturas%20%281%29.pdf>
- [21] Resolución 2607 de 2024. Por la cual se modifica el artículo 2 de la Resolución 1905 de 2017 en relación con la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo y sus objetivos. Ministerio de Salud y Protección Social. (20 de diciembre de 2024). https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Resoluci%C3%B3n%20No%202607%20de%202024.pdf
- [22] Resolución 1843 de 2025. Por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales, y se dictan otras disposiciones. Diario oficial N. 53109 (25 de abril de 2025). <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?dt=S&i=178947>
- [23] Resolución 1890 de 2025. Por la cual se reglamenta el procedimiento para el registro de incidentes y reporte de accidentes mayores. Ministerio de Trabajo. (02 de mayo de 2025). <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=179149&dt=S>
- [24] Resolución 3461 de 2025. “Por medio de la cual se derogan las Resoluciones 652 y 1356 de 2012, por las cuales se establecen lineamientos para la conformación y funcionamiento del Comité de convivencia Laboral, en entidades públicas y empresas privadas, y se dictan otras disposiciones.” Ministerio de Trabajo. (01 de septiembre de 2025). <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornORMATIVO/norma.php?i=262916>
- [25] Rivera, D., Bonilla, N., Carrillo, S., Forgiony, J., & Silva, G. (2019). Educación para la salud laboral: Perspectivas teóricas desde la intervención. Sociedad Venezolana de Farmacología Clínica y Terapéutica, vol. 38, núm. 5, p. 412. <https://www.redalyc.org/journal/559/55962867005/html/>